

## CONVOCATORIA

# DESDE LA INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN. EXPERIENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN

¿Formas parte de un grupo o asociación que trabaja por el planeta y las personas?

¿Tienes experiencias implementado proyectos de los ODS que quieres compartir?

¿Te gustaría que tu experiencia formara parte de una publicación internacional?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, es hasta ahora, la agenda internacional más ambiciosa de la historia, tanto por la diversidad e integralidad de temas como por el número de países y actores involucrados a partir del diseño y ahora, en el arduo proceso de su implementación.

Bajo el lema de *no dejar a nadie atrás*, la Agenda 2030 toma en cuenta la diversidad de contextos regionales y nacionales de los diferentes grupos poblacionales, con énfasis en los más vulnerables y pobres, tomando todos los temas que afectan a la población y al planeta. Las y los jóvenes del planeta han estado involucrados en la definición de la agenda, así como lo están en su implementación.

¿Formas parte de un grupo o asociación y desarrollas acciones, proyectos o iniciativas en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Tú iniciativa o proyecto cuenta con información relevante sobre su ejecución, sus efectos o resultados positivos?, ¿tú intervención ha sido valorada y validada públicamente? Vives en algún país de Iberoamérica o América del Norte?

Te invitamos a compartir tu experiencia sobre la intervención (acción, programa, proceso, o proyecto) orientado a generar resultados e impactos en la población y el planeta en el marco de la Agenda 2030 y así, contribuir a la construcción de un banco de buenas prácticas que genere conocimientos útiles sobre su gestión, que faciliten la posibilidad de replicarla en otros contextos y así se visibilice el rol de las y los jóvenes.

El objetivo del presente Concurso es sistematizar y reconocer a las mejores intervenciones realizadas desde las y los jóvenes en materia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, esta convocatoria nos permitirá identificar retos, desafíos y áreas de oportunidad para promover el cuidado del planeta y que nadie se quede atrás.

## A. BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

1. Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas
2. Organizaciones sociales sin registro
3. Colectivos juveniles
4. Comunidades escolares o asociaciones estudiantiles
5. Organizaciones comunitarias, barriales o de colonos
6. Organizaciones vecinales
7. Clubes de ciencia, de cultura, etcétera

...que se encuentren conformadas en su mayoría por jóvenes, con al menos un año de trabajo y experiencia demostrables, y que realicen actividades en el marco de los ODS en las que se involucren activamente las y los jóvenes en la comunidad.

\* Solo podrán concursar experiencias que se estén desarrollando en algún país de Iberoamérica o en América del Norte.

## B. REQUISITOS

- Grupo, asociación u organización conformada en su mayoría por mujeres y hombres jóvenes que trabajen iniciativas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
- Contar con un proyecto de desarrollo integral en ejecución o ya ejecutado en cualquier tema que interpele uno o más objetivos de los ODS, que beneficie centralmente a personas jóvenes entre 12 y 29 años de edad.
- Que la iniciativa, a través de sus actividades o acciones propuestas, esté beneficiando o beneficie a por lo menos 50 personas jóvenes.
- Que el proyecto o iniciativa sea desarrollado por jóvenes.
- Que la experiencia se sistematice en un breve artículo.

## C. DOCUMENTOS Y REQUISITOS

La convocatoria estará abierta **del 08 de junio al 13 de julio de 2018** hasta las 18:00 horas de la Ciudad de México (GMT-6:00). El registro de las y los interesados deberá realizarse en la plataforma digital [buenaspracticassODS.imjuventud.gob.mx](http://buenaspracticassODS.imjuventud.gob.mx), subiendo la documentación requerida en formato electrónico (PDF o JPG) con un peso no mayor a 1 MB.

REQUISITOS	DOCUMENTO
Grupo conformado por mujeres y hombres jóvenes (personas entre 12 y 29 años de edad).	Copia de la identificación oficial del equipo de trabajo donde sea posible verificar las edades de las y los participantes. Identificaciones escaneadas en un solo documento formato PDF.
Contar con trabajo o trayectoria en proyectos sociales en el marco de la Agenda 2030.	Breve descripción de sus principales acciones y logros al respecto, perfil y trayectoria. Documento formato PDF.

REQUISITOS	DOCUMENTO
Experiencia mínima.	Documento donde haga constar la experiencia mínima de al menos un año. Documento formato PDF, curriculum vitae resumido.
Descripción del proyecto que se encuentre en operación.	<p>Incluir un documento de máximo de 12 cuartillas que contenga: Práctica o experiencia destacable: La buena práctica deberá contribuir al cumplimiento de uno o más objetivos de los ODS, sea un proyecto en ejecución o ya ejecutado que beneficie a personas jóvenes entre 12 y 29 años de edad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre de la práctica, política pública, acción o proyecto.</li> <li>2. Resumen ejecutivo (máximo 300 palabras). <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Deberá incluir: título de la práctica; problema o necesidad social identificada; objetivos; breve descripción de la práctica o experiencia destacable, área geográfica de intervención; población objetivo; resultados o aportes de la práctica y palabras clave.</li> </ol> </li> <li>3. ODS principal (obligatorio) y secundarios (opcional) a los que se alinea la intervención.</li> <li>4. Problema o necesidad social, ambiental identificada.</li> <li>5. Diagnóstico del problema</li> <li>6. Objetivo general y objetivos específicos de la práctica o experiencia de acción pública</li> <li>7. Área geográfica de intervención.</li> <li>8. Población objetivo (edad, características del grupo).</li> <li>9. Descripción de la política pública, acción o proyecto (acciones que se llevan a cabo, etapas, modelos, participantes, mecanismo de acción). Estrategias, actividades.</li> <li>10. Metodología de trabajo, componente de innovación.</li> <li>11. Esquema de financiamiento de la política pública, acción o proyecto. Impacto esperado.</li> <li>12. Alianzas para su implementación.</li> <li>13. Papel de los jóvenes.</li> <li>14. Resultados e impacto esperado.</li> </ol>
Descripción de alianzas y apoyos recibidos para la implementación del proyecto.	Evidencia de los trabajos realizados en alianza con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de cualquier orden de gobierno o sector privado. (En un solo documento PDF con constancias escaneadas, listado de convenios realizados, apoyos técnicos o económicos recibidos)

REQUISITOS	DOCUMENTO
Liga URL de video	<p>El video deberá presentar a la organización, así como las tareas que realiza cada uno los integrantes de la organización, priorizando sobre los resultados obtenidos hasta el momento.</p> <p>El video deber ser público y estar disponible en la plataforma de YouTube; debe ser inédito, grabado en español o inglés, con una duración máxima de 4 minutos (Enviar link de video)</p>
Descripción del proyecto que se encuentre en operación.	<p>El video deberá presentar a la organización, así como las tareas que realiza cada uno los integrantes de la organización, priorizando sobre los resultados obtenidos hasta el momento.</p> <p>El video deber ser público y estar disponible en la plataforma de YouTube; debe ser inédito, grabado en español o inglés, con una duración máxima de 4 minutos (Enviar link de video)</p>
Completar formulario	<p>Contestar formulario (Test) en liga de registro: <a href="https://buenaspracticassODS.imjuventud.gob.mx">buenaspracticassODS.imjuventud.gob.mx</a></p> <p>Al final del formulario es necesario agregar el curriculum vitae de la experiencia y de la organización o del responsable, que de manera extensa acredite toda la información que se derivará del formulario, la cual está sustentada en manuales de buenas prácticas (Documento PDF).</p>

No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Al finalizar la inscripción el participante recibirá un folio de confirmación, de no recibirlo deberá contactar a los organizadores. No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.

Es sustancial llevar a cabo el registro en la liga habilitada para tal efecto y que envíen correctamente los documentos, ya que de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de dictaminación. Los proyectos ganadores y seleccionados serán incorporados en una publicación, siempre y cuando se cumpla con los estándares de calidad establecidos por el Comité de Selección.

Las y los participantes permitirán la difusión de sus proyectos, resultados, conclusiones o metodologías en instancias de discusión o capacitación, con el debido resguardo de su propiedad intelectual y derechos de autor.

**NOTA IMPORTANTE:** Las instituciones convocantes no se hacen responsables por la saturación en la plataforma que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea, no crea derecho a obtener algún apoyo.

## D. ASPECTOS A EVALUAR

Se considerarán de referencia los siguientes criterios:

CRITERIOS	DEFINICIÓN
Enfoque de ODS	Los procesos o metodologías se orientan y consideran la Agenda 2030 como eje orientador y articulador, así como sus enfoques y alcances, para el diseño e implementación de las acciones.
Pertenencia	Se identifica con claridad la situación que se atiende con el proyecto o iniciativa, por ejemplo, puede haber previamente un diagnóstico en el que se detalla por qué esa comunidad o sector de la población es susceptible de violencia y cómo cambia estas circunstancias las acciones. El soporte para esto puede ser información cuantitativa o cualitativa y no necesariamente realizada por especialistas.
Perspectiva de juventud	Las y los jóvenes son considerados como agentes de cambio en sus comunidades y por lo tanto son parte de los procesos, metodologías y/o acciones para la consecución de los objetivos del proyecto, y no únicamente beneficiarios.
Innovación	El tipo de participación, así como el nivel de involucramiento de las y los jóvenes en la realización, resulta novedosa para el contexto social en el cual se implementa el proyecto.
Consistencia y sistematicidad	La iniciativa se ha implementado o se está implementando actualmente en una manera consistente y rutinaria, con procedimientos o pasos preestablecidos / metodologías que son identificables o formalizadas.
Evaluación	Sigue procedimientos mínimos de monitoreo y rendición de cuentas que permiten conocer y analizar resultados preliminares, intermedios o finales, dando evidencia del cumplimiento de los objetivos que persigue.
Responsabilidad	El proyecto cuenta con elementos que pueden desarrollarse o implementarse en comunidades con problemáticas similares.

## E. COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

- La selección se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria.
- Sólo se revisarán los expedientes completos de las y los postulantes. La metodología y criterios de dictaminación serán propuestos por el Comité de Selección.
- La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.
- El Comité de Selección se reserva el derecho del número de seleccionados y podrá considerar desierto el Concurso.
- Se evaluará todo el material solicitado, identificando las habilidades técnicas y de concreción de la persona postulante. El Comité de Selección podrá solicitar información adicional.

## F. PREMIOS Y ESTÍMULOS

Todos los trabajos ganadores formarán parte del libro *Desde la innovación para la transformación. Jóvenes hacia el 2030*, con un trabajo editorial previo. Esta publicación contará con una recopilación de buenas prácticas relacionadas con la implementación de los ODS a nivel local y su relación con jóvenes. Este libro formará parte de los debates del “Encuentro Internacional Desde la Innovación para la Transformación. Jóvenes hacia el 2030”, a realizarse en septiembre de 2018 en el estado de Guerrero, México.

Algunos de los trabajos seleccionados serán también invitados al Encuentro Internacional. Los gastos para la participación en el Encuentro Internacional (apoyo en traslados nacionales e internacionales, hospedaje y alimentación conforme a la agenda) del autor o representante de colectivo con la práctica seleccionada correrán a cargo de los organizadores.

Los gastos no señalados en la presente convocatoria correrán a cargo de cada postulante/seleccionado. No se cubren gastos de visas, pasaportes ni impuestos aeroportuarios.

## G. CALENDARIO GENERAL

CRITERIOS	DEFINICIÓN
Publicación de la Convocatoria	8 de junio
Cierre de la Convocatoria	13 de julio
Publicación de Resultados	18 de julio

### Más información en:

**Instituto Mexicano de la Juventud**

Teléfono: +52 1 55 1500 1328

Página web: [www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)

Mail: [bp2030@imjuventud.mx](mailto:bp2030@imjuventud.mx)

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06470

### Quejas y recomendaciones.

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: [organo.interno@sedesol.gob.mx](mailto:organo.interno@sedesol.gob.mx)

**Ciudad de México junio 2018**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



# imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)



**IMJUVE**  
Instituto Mexicano  
de la Juventud



@ImjuveMX



Imjuve\_MX

[www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol)

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.